Contraloría General del Estado
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Loreto (GAML).

Referencia: Supervisión sobre la adquisición de "Equipamiento Centro de Salud Primer Nivel María de Loreto", "Equipamiento médico Red 01 Loreto" y de medicamentos.

Informe Nº: GB/GP15/F20 G1

Objetivo: Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en la adquisición de "Equipamiento Centro de Salud Primer Nivel María de Loreto", "Equipamiento médico Red 01 Loreto" y de medicamentos.

Objeto: Lo constituyó las operaciones y actividades realizadas para la adquisición de "Equipamiento Centro de Salud Primer Nivel María de Loreto", "Equipamiento médico Red 01 Loreto" y de medicamentos; así como la documentación e información relacionada con dichas operaciones y actividades, como ser:

- Programación de Operaciones Anuales (POA´s) de las gestiones 2015, 2017 y 2019.
- Programa Anual de Contrataciones (PAC) de las gestiones 2015, 2017 y 2019.
- Procesos de contratación de equipamiento médico, gestiones 2015 y 2017.
- Comprobantes de registro de ejecución de gastos, con su respectiva documentación de respaldo.
- Actas de entrega de medicamentos a los destinatarios finales.
- Otra información y documentación relacionada con el objetivo de la supervisión.

Período evaluado: Gestiones 2015, 2017 y 2019

Resultados:

Como resultado de la Supervisión realizada en el GAML, se evidenció el incumplimiento de disposiciones legales sobre la adquisición de "Equipamiento Centro de Salud Primer Nivel María de Loreto", "Equipamiento médico Red 01 Loreto" y medicamentos. Asimismo, se identificó las siguientes deficiencias de control interno, en las cuales se emiten seis (6) recomendaciones:

2.1. Falta del consolidado de pedido trimestral, certificación presupuestaria y formulario u orden de compra, en las compras directas de medicamentos (Recomendación R.1.).

2.2. Falta de exposición de las características de Concentración y/o Unidad (forma farmacéutica), en las solicitudes de compra de medicamentos (Recomendación R.2.).

2.3. Medicamentos con precios que sobrepasan el precio referencial establecido en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales (LINAME) 2018-2020 (Recomendación R.3.).

2.4. Falta de Actas de entrega a los beneficiarios finales del equipamiento médico adquirido para los establecimientos de salud (Recomendaciones R.4.).

2.5. Falta de Actas de Entrega de medicamentos adquiridos a los establecimientos de salud (Recomendaciones R.5.).

2.6. Equipos médicos no registrados en el Inventario de Activos Fijos con el que cuenta la Municipalidad (Recomendaciones R.6.).

--- o ---